

Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Cs. Exactas, Físico - Químicas y Naturales

VISTO la propuesta de Seminario Taller Extracurricular de Grado "SEXUALIDAD: MITOS Y VERDADES. APORTES A LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRADA", presentada por la Esp. Isabel Cecilia Pastorino; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario Taller Extracurricular de Grado está organizado por las Secretarías Académicas de las Facultades de Ciencias Humanas y de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que el Seminario está dirigido a alumnos de las carreras de los Profesorados, Ayudantes de Segunda y Tutores Pares de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico - Químicas y Naturales y otros integrantes de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

Que se cuenta con una presentación de la organización del mismo incluyendo fundamentos, objetivos, contenidos mínimos, metodología de trabajo, evaluación y bibliografía.

Que se cuenta con la nómina de docentes coordinadores y responsables.

Que se propone formar a los alumnos en una temática de gran actualidad y relevancia socioeducativa, a los fines de articular visiones, saberes y herramientas que contribuyan a su futura práctica profesional.

Que el mismo se realizará entre los meses de Septiembre y Octubre del presente año académico con una carga horaria total de 20 horas.

Que se dictará para un mínimo de 10 (diez) y un máximo de 40 (cuarenta) alumnos, distribuyendo equitativamente el cupo entre los estudiantes de ambas Facultades organizadoras.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Attieta



Universidad Nacional de Rto Cuarto Facultad de Cs. Exactas, Físico - Químicas y Naturales

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Seminario Taller Extracurricular de Grado "SEXUALIDAD: MITOS Y VERDADES. APORTES A LA FORMACIÓN DOCENTE EN EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRADA", destinado a alumnos de las carreras de los Profesorados, Ayudantes de Segunda y Tutores Pares de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y otro integrantes de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad, el que se dictará entre los meses de Septiembre y Octubre del presente año académico con una duración total de 20 horas.

ARTICULO 2do.- Fijar para el Seminario Taller Extracurricular de Grado un cupo mínimo de 10 (diez) y un cupo máximo de 40 (cuarenta) alumnos, distribuyendo equitativamente el cupo entre los estudiantes de ambas Facultades.

ARTICULO 3ro.- Designar a la Esp. Isabel Cecilia Pastorino (D.N.I. Nro. 22.483.868) y Esp. Mónica I. Astudillo (D.N.I. Nro. 16.484.448) como coordinadoras y a las Mg. Analía Lilian Pereyra (D:N.I. Nro. 22.843.094) y Prof. Patricia Sara Menard (D.N.I. Nro. 13.727.289) como docentes responsables del mismo.

ARTICULO 4to.- Determinar que las Coordinadoras del Seminario Taller Extracurricular de Grado deberán elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

ARTICULO 5to.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

co-Qcas, y Nat.